

Leído  
29/03/17



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- Resolución mediante la cual se solicita designar la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones del Senado, con el objeto de investigar y revisar exhaustivamente las interferencias y dominios de compañías y frecuencias radiales, televisivas y telefónicas haitianas en el territorio dominicano, a fin de sugerir medidas correctivas a esa invasión tele comunicacional, que afecta la normalidad de la Región Fronteriza de la República Dominicana, expediente No. 01957. Proponente Adriano Sánchez Roa.
- Proyecto de ley que dispone la regulación a servicios telefónicos, expediente no. 00261, proponentes: Dionis Alfonso Sánchez, Félix Nova Paulino y Euclides Sánchez.

El martes 28 de marzo del año en curso, se realizó una reunión con la finalidad de analizar el contenido y objeto de las mismas y así determinar su viabilidad. En la citada reunión fueron escuchados los planteamientos de las siguientes instituciones:

**Por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL):**

- ✓ Jose del Castillo, presidente
- ✓ Katrina Naut
- ✓ Oscar Melgen
- ✓ Israel González
- ✓ Luis Scheker
- ✓ Cosette Morales

**Por Orange Dominicana:**

- ✓ Desiree Logroño

**Por Claro Dominicana:**

- ✓ Katia Saud
- ✓ Henry de Dios
- ✓ Robinson Peña



**SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

En esta reunión, el senador Adriano Sánchez Roa, proponente de la iniciativa marcada con el número expediente 01957, sobre las interferencias telefónicas y radiales haitianas en territorio dominicano, expresó su preocupación por la manera en la que operan las compañías de telecomunicaciones haitianas, sin el menor control por parte de las autoridades dominicanas, situación que lo motivó a someter esta resolución.

La Comisión también analizó el Proyecto de ley que dispone la regulación a servicios telefónicos, expediente no. 00261, de la autoría del senador Dionis Sánchez Carrasco, quién enfatizó que es necesario transparentar las relaciones de las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones con sus clientes, respecto de los servicios pagados y no consumidos.

Para continuar con el análisis de estas iniciativas, la Comisión solicitó a las telefónicas y al INDOTEL remitir por escrito sus ponderaciones respecto a las citadas iniciativas para analizarlas con detenimiento junto al equipo técnico.

Hacemos de conocimiento a este honorable Pleno Senatorial, que esta Comisión está inmersa en un proceso de análisis y socialización de criterios sobre estas iniciativas, para abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente.

Por la Comisión:

  
José Rafael Vargas  
Presidente

Dpto. Coordinación de Comisiones 27 de marzo 2017.  
MRA/cv.